



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de varios grupos de la sociedad civil siria (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Karen Pierce



Anexo de la carta de fecha 10 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Nos permitimos señalar a su atención hoy el ataque químico letal perpetrado en la ciudad de Duma, en la parte oriental de Al-Guta, el 7 de abril, que se saldó con la muerte de al menos 42 civiles sirios, principalmente niños y mujeres. Las 500 personas tratadas por el personal médico y de enfermería en Duma mostraban síntomas indicativos de exposición a un agente químico, como dificultad respiratoria, cianosis central, espuma en la boca y quemaduras corneales.

Este devastador ataque químico se produjo menos de dos semanas después de que varios grupos de la sociedad civil siria remitiéramos una carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad en que señalábamos que los Estados Miembros no habían garantizado el cumplimiento de la resolución 2401 (2018) del Consejo de Seguridad ni protegido a los civiles sirios. En nuestra carta expresamos nuestra honda preocupación por la seguridad de nuestro pueblo en la parte oriental de Al-Guta y advertimos de que el círculo vicioso de la impunidad permitiría que prosiguieran las atrocidades. Tal y como predijimos, el que no se garantizara el cumplimiento de la resolución 2401 (2018) envalentonó al régimen sirio y a sus aliados, que se atrevieron a usar todas las armas de su arsenal, convencionales y no convencionales, para matar, hambrear, mutilar, gasear y desplazar forzosamente a los civiles de la parte oriental de Al-Guta. Advertimos de que, si sus crímenes de guerra no tenían consecuencias, el régimen no haría sino incrementar su campaña militar contra los civiles sirios. Advertimos asimismo de que se producirían inminentemente masacres como este último ataque químico en Duma. Desgraciadamente, teníamos razón.

Estas acciones forman parte de un meticuloso plan de violencia del régimen que supone un desprecio por toda iniciativa encaminada a lograr una solución política. Desde la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, en que este exigió que el régimen sirio dismantelara su programa de armas químicas, el pueblo sirio ha sufrido cientos de ataques químicos perpetrados por el régimen de Assad, incluso con sarín y con gas cloro. Hace menos de una semana se cumplió un año desde el ataque con sarín llevado a cabo por el régimen en Jan Shaijun (Idlib). Ahora, al igual que entonces, queda claro que, de no haber consecuencias convincentes, Assad cometerá todo crimen de guerra que considere necesario para lograr una solución militar.

Los miembros del Consejo de Seguridad deben cumplir las responsabilidades que les incumben en virtud del derecho internacional para proteger a los civiles de Siria. Exhortamos a los miembros del Consejo a que vayan más allá de las declaraciones, resoluciones y condolencias y que:

a) **Tomen todas las medidas necesarias para proteger a los civiles sirios y desalentar futuros ataques indiscriminados.** En la resolución 2401 (2018), el Consejo de Seguridad autorizó un alto el fuego en todo el país: ya es hora de que los miembros del Consejo actúen a título propio para garantizar su cumplimiento. Los sirios no podemos permitirnos el lujo de esperar más tiempo;

b) **Velen por que todos los crímenes de guerra conlleven consecuencias convincentes.** El que no se respondiera a los crímenes de guerra de Assad con consecuencias convincentes lo ha alentado a acelerar la matanza mediante medios tanto químicos como convencionales. Es necesario garantizar que se cumplan los límites establecidos no solo en el caso de los ataques químicos, sino en el de todos los ataques indiscriminados contra civiles. Esta respuesta no puede ser puntual, sino

que debe formar parte de una estrategia amplia sostenida diseñada para desalentar todos los ataques indiscriminados, y no solo la atrocidad química de Duma;

c) **Lleven urgentemente ayuda humanitaria vital**, como alimentos, medicinas y refugios, a los millones de desplazados que existen, y en particular a los que residen actualmente en Idlib, cuyas necesidades urgentes son cada vez mayores. En la actualidad Idlib necesita urgentemente asistencia humanitaria transfronteriza;

d) **Establezcan un tribunal penal internacional** para asegurar que se rindan cuentas por todos los crímenes de guerra cometidos desde el comienzo de la crisis siria. Dado que Rusia ha hecho uso del derecho de veto en repetidas ocasiones, está claro que se bloquearía la remisión del asunto a la Corte Penal Internacional. Por tanto, corresponde a los miembros de la Asamblea General actuar a título propio para establecer un tribunal penal.

El pueblo sirio está indefenso ante la matanza que llevan a cabo el régimen y sus aliados. ¿Cuántas vidas de inocentes más hará falta perder para que los Estados Miembros adopten medidas significativas para salvarnos?

Signatarios:

Violations Documentation Centre in Syria
Syrian Center for Media and Freedom of Expression
Women Now for Development
Local Development and Small Projects Support
Baytna Syria
Alseeraj for Development and Healthcare
Shaml (coalición de la sociedad civil siria)
Dawlaty
Citizenship League
The Day After
The Syrian Forum
Syria Civil Defence (cascos blancos)
Local Administration Councils Unit
